

1815. sereno, sin que en su rostro pudiera perci-
 Noviembre. birse la menor alteracion que revelase los
 afectos de su alma, y únicamente en el acto de la degra-
 dacion se vieron asomar á sus ojos algunas lágrimas que
 rodaron suavemente por sus mejillas. Estas lágrimas
 eran el lenguaje mudo y elocuente que revelaban los
 sentimientos religiosos del hombre á quien se habia acu-
 sado de heregía: esas lágrimas formaban la apología de
 las creencias católicas del acusado. Era la vez primera
 que se verificaba en Méjico, desde la conquista, un acto
 de esa naturaleza, profundamente conmovedora para las
 sociedades católicas.

Terminada la imponente ceremonia, el reo fué consig-
 nado á la autoridad secular, encargándose de él, por co-
 mision del virey, el coronel D. Manuel de la Concha, el
 mayor de plaza D. José de Mendivil, y el capitán Don
 Alejandro Arana. Este último fué nombrado secretario
 para las actuaciones subsiguientes. Morelos permaneció
 el resto del día en la cárcel de la inquisicion, y por la
 noche fué trasladado á la ciudadela por los tres militares
 arriba mencionados, segun la orden de Calleja, escol-
 tándole una compañía del batallon provincial de infante-
 ría de Toluca, que fué el cuerpo que hizo toda esta cam-
 paña á las órdenes de D. Manuel de la Concha, desde el
 valle de Toluca, hasta el momento en que fué hecho
 prisionero el caudillo del Sur y su conduccion á Méjico.
 Una fuerza de doscientos hombres del expresado cuerpo
 se acuarteló en la ciudadela, para custodiar al preso, de
 la cual se destinaba á éste una fuerte guardia que se re-
 mudaba diariamente. Al ponerle en la nueva prision, se

le volvieron á poner grillos, sin los cuales habia estado
 en la inquisicion, teniendo, además, centinela de vis-
 ta (1).

1815. Aunque por el bando de 24 de Junio
 Noviembre. de 1812 el virey se juzgaba facultado para
 aplicar la última pena del reo, y no hubiese por lo mismo
 que formar causa á éste por la jurisdiccion militar, sin
 embargo se procedió á formarle una declaracion informa-
 tiva, conforme al interrogatorio que prescribió Calleja,
 con el objeto de poder adquirir así el gobierno algu-
 nas importantes noticias respecto al estado que guardaba
 la revolucion, y obrar en consecuencia. Los comisiona-
 dos para esa declaracion fueron D. Manuel de la Concha
 y el capitán D. Alejandro de Arana que, como hemos
 visto, fué nombrado secretario para las actuaciones que
 siguieran á las practicadas por la jurisdiccion unida.
 Del 28 de Noviembre al 1.º de Diciembre se ocuparon
 en el desempeño del cargo que se les habia confiado, y
 las diligencias practicadas produjeron la instruccion mas
 cumplida sobre todos los sucesos en que intervino More-
 los desde el instante que empuñó las armas para combatir
 por la independecia hasta el momento de su prision. El
 caudillo del Sur, obrando con la mayor nobleza y digni-

(1) Todas estas medidas de seguridad tomadas con Morelos hacen inverosímil lo que dice D. Carlos María Bustamante, respecto de la evasión que asienta le propuso el médico D. Francisco Montesdeoca. D. Lucas Alaman que tomó informes exactos, asegura que es falso que se le hubiese propuesto esa fuga al preso. No es mas verosímil que entrase alguno á verle á la inquisicion; pues sabido es por todos, que en aquellas cárceles nadie entraba.

dad, á nadie comprometió en sus declaraciones: el gobierno deseaba saber quienes eran las personas que desde la capital y otras ciudades le habian dado noticias y auxilios favoreciendo la revolucion, y al interrogarle sobre este punto, negó tener relaciones de esa especie con nadie. En todas sus respuestas se manifestó igualmente digno; y sosteniendo el principio de que no habia hecho la guerra al rey, puesto que éste habia reprobado todos los actos de los que gobernaron la España en su ausencia, terminó su última declaracion advirtiéndole: «que el haber dicho varias veces *tropas del rey*, no habia sido mas que por distinguirlas de las suyas; pero que á aquellas siempre les habia dado el nombre *del gobierno de Méjico*, que era al que habia hecho la guerra por considerarlo dirigido por las córtes y no por el rey.» El 20 de Diciembre se le tomó otra declaracion respecto de algunas personas que se decia habian sido enviadas de Méjico para envenenarle y de avisos que se le dirigieron diciéndole que se precaviere; y antes, el 26 de Noviembre, se le habia hecho dar por la jurisdiccion unida, una relacion del estado que guardaba la revolucion, en que expuso las fuerzas con que contaba cada jefe, las cualidades de éstos, las armas con que contaban y los recursos que tenian. En la

1815. calificacion que hizo de cada uno de los jefes
 Noviembre. que combatian por la causa de la independencia, se ve claramente el profundo conocimiento que de ellos tenia: dió un lugar preferente á D. Manuel Teran, por su capacidad, su talento, sus conocimientos matemáticos y su recto juicio: habló en términos honrosos de D. Ramon Rayon; no se expresó con menos apre-

cio de D. Nicolás Bravo, de quien dijo que gozaba de notable prestigio en la costa del Sur por su valor; y de Osorno manifestó, que aunque carecia de talento y se dejaba dominar de los que le rodeaban, era temible porque se hallaba al frente de una division de mil hombres, todos con buenos fusiles, y podia reunir un número aun mayor de gente con arma blanca, cuando emprendia alguna expedicion. Despues de haber expuesto así el estado que guardaba la revolucion, es cuando, á condicion de que no se le quitase la vida, que el historiador D. Lucas Alaman califica como un acto de debilidad y que yo juzgo de manera distinta atribuyendo á causa mas noble por las razones que dejo expuestas pocas páginas antes de esta (1), ofreció: «que si se le daban avíos de escribir, formaria un plan de las medidas que el gobierno debia tomar para pacificarlo todo, y en especial la costa del Sur y la tierra caliente.»

Habiendo tenido que salir D. Manuel de la Concha á una expedicion por algunos dias, quedó encargado durante su ausencia, de la custodia del preso, el coronel de Zamora D. Rafael Bracho.

El deseo de conocer á Morelos era general: las victorias alcanzadas en sus campañas, habian inmortalizado su nombre, y todos anhelaban ver al hombre que hasta el último momento habia conseguido con sus hábiles maniobras ocultar su intento, logrando pasar el rio Mescala, burlando con su estrategia, la vigilancia de los dos jefes realistas encargados de impedirle el paso. Las recomenda-

(1) Véanse las páginas 738, y las tres siguientes de este tomo.

ciones, la amistad de millares de individuos con los oficiales encargados de su custodia, proporcionaron á muchísimas personas el satisfacer su curiosidad, entrando á ver en su misma prision al caudillo de la independencía. A todas horas entraban en la pieza que ocupaba, gente ansiosa de conocerle, sin dejarle un momento de descanso. El respeto y la admiracion era el efecto que experimentaba la mayor parte de los que entraban á verle; pero, por desgracia, no faltaron algunos que, olvidados de las consideraciones que se deben tener con el hombre valiente en la desgracia, y cegados por la pasion de partido, le dirigiesen palabras insultantes, como habia sucedido tambien en el camino desde Tepecuacuilco á la capital. Accion indigna y reprobable que hace despreciable al hombre que la comete, pues revela un corazon ageno á la sensibilidad, sin la cual el individuo se asemeja á una fiera. Afortunadamente el virey Calleja, para evitar que nadie pudiera volverle á ofender con la menor palabra, dió orden de que á ninguno se le permitiese entrar en la prision. Providencia acertada que dejó descansar á Morelos de las impertinentes visitas de los curiosos.

1815. El arzobispo electo pidió al virey Calleja
 Noviembre. que se le permitiesen al preso hacer unos ejercicios espirituales, como lo deseaba, en la capilla que se formó en la misma prision. Concedido el permiso, se dió principio á ellos, dirigiéndolos el Dr. D. José Francisco Guerra, cura de la parroquia de San Pablo, que en 1521 fué diputado en las córtes de Madrid, y hecha la independencía, en el congreso del Estado de Méjico (1).

(1) Falleció siendo canónigo de la catedral de Méjico.

El congreso, gobierno y tribunal de justicia independientes habian llegado entre tanto á Tehuacan el 16 de Noviembre. Al siguiente dia, juntos, como solian hacerlo en todos los asuntos de importancia, dirigieron á Calleja una comunicacion, sin darle otro título que de general del ejército español, en la que le intimaban que no se quitase la vida á Morelos si anhelaba conservar la suya propia en el cambio de suerte á que están expuestas las cosas humanas. Redactó esta amenazadora comunicacion, poco conveniente, en mi concepto, en la comprometida situacion en que se encontraba el prisionero, D. Cárlos María Bustamante, y la firmaron D. José Sotero Castañeda, como presidente del congreso; D. Ignacio Alas que lo era del gobierno, y D. José María Ponce de Leon, del tribunal supremo de justicia. No hizo Calleja aprecio ninguno de esa comunicacion, juzgándola ofensiva para su persona, y no contestó á ella. Al enviar copia de este documento al gobierno de España, le decia al ministro de la guerra: «Ya informé á V. E. en mi anterior, que los rebeldes cabecillas escapados en la derrota de Morelos, se habian reunido en Tehuacan. Estos, aunque temerosos por su suerte, me han enviado por medio del ayuntamiento de Méjico, la adjunta interpelacion, en que con tono atrevido me reclaman á Morelos, y en apoyo de su pretension, me alegan los derechos de guerra, y de las naciones y pueblos independientes. Yo les he dado por respuesta un silencio despreciativo.»

Habia prevenido el virey Calleja al arzobispo que se procediese con el presbítero Morales, que habia sido ca-

pellan del congreso independiente y habia caido prisionero en la misma accion que el caudillo del Sur, á la degradacion, como se habia hecho con éste, para aplicarle la pena capital; pero el prelado juzgó que no concurrían idénticas circunstancias, y que por lo mismo no debia obrarse respecto del presbítero con la misma actividad. Si el capellan del congreso independiente hubiera caido prisionero separadamente, sin duda que hubiera sido fusilado; pero el estar fija la atencion del gobierno y de todo el partido realista en Morelos, hizo que se dejase en el olvido al presbítero Morales. Se le tomó por la jurisdiccion unida una declaracion instructiva respecto del estado que guardaba la revolucion y la administracion eclesiástica en los territorios dominados por las fuerzas independientes, y dió en sus contestaciones datos muy curiosos, especialmente sobre las bartolinas de la montaña de Atijo en que, como tengo referido en páginas anteriores, solia tener Morelos presos á los eclesiásticos realistas. El caudillo del Sur, á quien también se le tomó declaracion por el coronel D. Manuel de la Concha respecto al expresado presbítero Morales, dió un informe muy poco ventajoso de él, lo cual le salvó acaso de la muerte, pues así pudo conocerse que no habia sido de importancia su persona en la revolucion.

Desde el 28 de Noviembre habia pedido el auditor Battaller la pena de muerte de Morelos y la confiscacion de sus bienes, que fuese fusilado por la espalda como traidor al rey, y que cortándole en seguida la cabeza y la mano derecha, aquella fuese puesta en una jaula de hierro, colocándola en la plaza mayor de Méjico, y se enviase la se-

gunda á Oajaca para que se colocase también en la plaza mayor (1). El virey creyó conveniente diferir la ejecucion de la sentencia, pues segun dijo en ella, «esperaba ver si la prision del caudillo principal, hacia que por salvarle la vida, se presentasen al indulto los que andaban hostilizando en las provincias del reino;» pero viendo que lejos de verificarlo, se mostraban cada vez mas resueltos á sostener la lucha; juzgando que las propuestas de Morelos de escribir á los jefes exhortándoles á que dejasen de hacer la guerra al gobierno si le perdonaba la vida, no darian resultado ninguno favorable, como no lo habian dado en ocasiones anteriores las de otros caudillos, no quiso que se retardase mas la sentencia. En consecuencia, el 20 de Diciembre, conformándose con el dictámen

1815. del auditor, condenó á muerte á D. José Ma-
Noviembre. ría Morelos; pero en atencion, como él dice

en su sentencia, á cuanto le expuso en favor del reo el clero de la capital por medio del arzobispo y junta conciliar; deseando, segun añade, hacer en su honor y obsequio y en prueba de su deferencia y respeto al carácter sacerdotal cuanto era compatible con la justicia, dispuso que la ejecucion fuese fuera de la capital, y que se diese inmediatamente sepultura eclesiástica al cadáver, sin que sufriese mutilacion de ninguno de sus miembros, ni exponerlos á la expectacion pública (2). Dada esta disposicion en obsequio de la súplica del clero, y deseando manifestar que su empeño era evitar para lo sucesivo la

(1) Bajo el núm. 19 del Apéndice de este tomo verá el lector su dictámen.

(2) Véase la sentencia literal en el Apéndice bajo el núm. 20.

efusion de sangre, por el único medio correspondiente á la dignidad del gobierno, mandó publicar un nuevo indulto. En él no se ponía restriccion ninguna á los que quisieran indultarse, ni se les exigia que diesen fianza como hasta entonces habia estado dispuesto, ni aun que entregasen los caballos, y se ofrecia recompensar á los que quisieran cooperar á la pacificacion del reino, sirviendo en clase de voluntarios en el ejército realista (1).

El coronel D. Manuel de la Concha que habia vuelto ya de la expedicion que le habia hecho salir algunos dias antes de la capital, intimó en la mañana del 21 de Diciembre la sentencia á Morelos. Este, á quien segun el uso de los tribunales se le hizo poner de rodillas para escuchar la lectura, la oyó con tranquilidad y reposo. Terminado este imponente acto y vuelto Morelos á su asiento, Concha le hizo saber que la sentencia seria ejecutada dentro de tres dias, y mandó que se le diese recado de escribir por si queria hacer alguna retractacion ó manifesto. Dada la fatal noticia de su próxima muerte, fueron llamados el cura Guerra y otros eclesiásticos para disponerle á morir, aunque ya lo estaba, como buen cristiano, desde que tomó los ejercicios. A las seis de la mañana del 22, á las veinticuatro horas de habersele leído la sentencia de muerte, entró en la prision de Morelos un capitán con un piquete de soldados, y sacándole de ella, se le hizo entrar en un coche, con el P. Salazar, capellan de Concha y con un oficial. Pocos momentos despues el carruaje salia de la ciudad con rumbo hácia la villa

(1) Gaceta del 26 Diciembre, núm. 440, fol. 1402.

de Guadalupe, escoltado por D. Manuel de la Concha y su division. Morelos, fijo su pensamiento en la eternidad, iba rezando durante la legua de camino que hay de Méjico al Santuario de Guadalupe, varias oraciones, y muy especialmente los salmos «Miserere y De profundis,» que sabia de memoria (1). Entregada su alma completamente á Dios, oraba con fé pura, y su fervor crecia al llegar á cada una de las plazuelas que atravesaban, de las que hay varias en el camino, creyendo que allí era el sitio señalado para la ejecucion de la sentencia. Resignado con la suerte que le habia tocado y sintiendo en el fondo de su corazon las faltas en que la débil naturaleza cae en el borrascoso oleaje de las pasiones del mundo, manifestaba vivo deseo de padecer en la tierra, temeroso

1815. de las penas del purgatorio, aunque confia-
Noviembre. ba en la infinita misericordia de Dios, que

sus faltas y pecados de que estaba vivamente arrepentido, le habian sido perdonados. Cuando vió que habian llegado á la villa de Guadalupe, donde se halla el magnifico santuario de ese nombre, Morelos, llevádo de su sentimiento religioso y de respeto á la Virgen que allí se venera, quiso ponerse de rodillas dentro del coche, y aunque los grillos le estorbaban el movimiento, logró ha-

(1) Sigo en esto á D. Lucas Alaman, porque como él dice en una nota, lo tomó de los apuntes que le dió el P. Salazar que acompañaba á Morelos en el coche. D. Carlos María Bustamante cuenta el hecho de una manera muy diferente, fundada en lo que le contó un oficial, pariente suyo, que no estuvo presente, sino que lo oyó decir á otros, y en que hay, como observa muy bien el Sr. Alaman, cosas notablemente inverosímiles, como la buena comida que cuenta le tuvo prevenida Concha.

cerlo. En esta actitud se hallaba, cuando el coche se detuvo, pocos instantes despues, cerca de la capilla llamada del Pocito, que está al pié del cerro de Tepeyac en que segun la tradicion apareció la Virgen, y á un lado del gran Santuario, distante pocas varas de éste (1). Morelos al ver que se detuvo el coche, dijo con serenidad al Padre Salazar: «aquí me van á sacar: vamos á morir.» No era aquel, sin embargo, el lugar en que iba á recibir la muerte: el objeto de la detencion fué que tomase algun alimento, pues habia salido en ayunas de la prision. Morelos tomó un corto desayuno, y en seguida volvió á continuar su marcha el coche hasta el llamado palacio de San Cristóbal de Ecatepec. Este palacio que se habia construido por cuenta del Consulado de Méjico en época muy anterior, para recibir en él á los vireyes entrantes, se hallaba completamente desmantelado y sirviendo de punto militar. Allí era el lugar destinado para la ejecucion. Aunque se le habia dicho á Morelos la mañana anterior, despues de habérsele leído la sentencia, que el cumplimiento de esta se verificaria dentro de tres dias, se creyó que era suficiente el tiempo de veinticuatro horas que habian transcurrido, puesto que estaba perfectamente dispuesto para la muerte con los ejercicios espirituales que habia tomado en la prision, y en consecuencia se dispuso que fuese al siguiente dia. Como el comandante del punto no habia

(1) Lleva el nombre de capilla del Pocito, por un abundante manantial de agua azufrosa que hay en ella, y que los fieles la toman porque el sentimiento religioso le concede virtudes favorables para la salud de los que la beben con fé.

recibido aviso ninguno de lo que se habia dispuesto por el gobierno, nada tenia prevenido para recibir á los que acababan de llegar: no habiendo ninguna pieza disponible en aquel palacio convertido en cuartel, Morelos fué puesto en un cuarto en que estaba la paja de los caballos, mientras se tomaban las disposiciones necesarias para la ejecucion. Morelos se sentó en una silla que le llevaron, y poco despues tomó una taza de caldo que le sirvieron. El coronel D. Manuel de la Concha le dijo en seguida, que habia mandado llamar al cura y vicario del pueblo por si necesitaba de su ministerio, y lo admitió únicamente para rezar en su compañía los salmos penitenciales. En el momento en que acabó de rezarlos, se oyó el redoble de las cajas de la tropa que se ponía en formacion, y en seguida entró en el cuarto la escolta que debia conducirlo al sitio de la ejecucion. Viendo llegado el instante en que iba á separarse para siempre del mundo se reconcilió con el P. Salazar; se quitó el capote eclesiástico que llevaba, se vendó él mismo los ojos con un pañuelo blanco suyo, y conducido por los soldados, atados los brazos con un portafusil y arrastrando con dificultad los pesados grillos, llegó al recinto exterior del edificio que forma un muro, acompañado del P. Salazar que iba rezando con él á su lado. El oficial que mandaba la escolta, haciendo una señal en el suelo con la punta de la espada, dijo á los soldados, «hínquenlo aquí (1).» Morelos preguntó entonces: «¿Aquí me he de hincar?» — «Sí, aquí:» le contestó con amor el P. Salazar: «haga usted cuenta

(1) En Méjico se usa mucho la palabra hincar por arrodillar.